



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/1092/04/2024
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. MARÍA DE LOURDES SOTO IBARRA.
CALLE: SIMÓN BOLÍVAR
ENTRE LAS CALLES: FRANCISCO I MADERO Y ZARAGOZA
ZONA: CENTRO
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

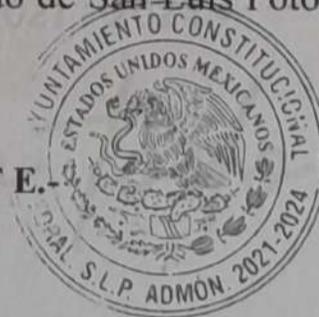
Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de Construcción de placa correspondiente a 50m².

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 587.00 (quinientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil Veinticuatro.

ATENTAMENTE.



PROF. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.C.P. ARCHIVO

11-29570